

ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA LEY FORAL 8/2006, DE 20 DE JUNIO, DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

MEMORIA ECONÓMICA

El anteproyecto de modificación de la Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de seguridad pública de Navarra tiene por objetivo reordenar la organización orgánica del sistema de seguridad pública de Navarra bajo criterios de racionalidad, realismo y ajustando su diseño a las necesidades y demandas de la ciudadanía y la realidad de la Comunidad Foral de Navarra, evaluando su normativa y su operatividad para adecuarlos a los principios que la ley establece, y caminando finalmente hacia un diseño mas racional y realista del mapa orgánico colegial en función de su aportación a la política pública de seguridad.

Para ello la norma contempla varias medidas, la reducción de órganos y la optimización del rendimiento de los órganos que finalmente persisten y conforman dicho sistema de seguridad pública.

Teniendo en cuenta el objetivo de la modificación, la misma tiene contenido económico negativo.

Pamplona, 22 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Lehendakaritza, Funtzio Publikoa,
Barnea eta Justizia
Presidencia, Función Pública,
Interior y Justicia

Barne Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Interior

Agustín Gastaminza Oiz